



Quincenas de los

**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y TRES.**

Juizes de Apelaz<sup>on</sup>

Sabieron por Juizes de Apelacion en la Denunciacion que se ha seguido por parte del Convento de Religiosos de Madre de Dios de esta Ciu<sup>d</sup> y D<sup>n</sup> Antonio Vidal sobre Urto de Agua, Contra Fulgencio y Miguel Carrasco, Vecinos de esta Ciu<sup>d</sup> al pago del turbadal, en que fueron condenados en ocho mill mrs, ante la R<sup>e</sup> Justicia de esta Ciudad, y las Cortas y ante Carlos Antonio Pizarre C<sup>on</sup>de de An<sup>d</sup>: Los Senores D<sup>n</sup> Joaquin de Toledo Regidor, y J<sup>hn</sup> Garcia Joro Jurado, quienes lo aceptaron y juraron cumplir con la obligacion de su encargo haciendo las partes sus diligencias

Se Bowedar unpedazo de Bal

Por D<sup>n</sup> Luis Menchiron Veg<sup>r</sup> dio Cuenta que en virtud de la Comision que se le confirió para solicitar que las personas a quien se le haya echo gracia de Bowedar el Bal de la thubia, y no lo han executado, lo hagan sin la menor dilacion para evitar las perjuicios que se queren al comun en lo expuesto que esta el trafico de sus Catter, para el comun y Carnuafes, de mas de la fealdad que en ello, y la desproporcion de las Calles se manifiesta; para lo que se uio con el Senor D<sup>n</sup> Gaspar de Lina Regidor a quien se esta echo gracia de pedazo de Bal que confronta con Casa Suia para ensanche de ella, en la Calle que llaman del Bal, entre las dos Parroquias de S<sup>n</sup> Antolin y S<sup>n</sup> Nicolas y manifiesto que el no ha uen executado esta obra tomotiva que la carga que se le impuso sezenio perpetuo es exzeuiva sin aceptable porque ya su Casa que all tiene esta gravada con ocho v. años de censo perpetuo para la limpia del bal, y el obrar en su cubierta es para la hermonura de la Calle, y evitar las